

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 16 DE AGOSTO**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2023**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia**

Secretaría Parlamentaria:

**Dra. LUJÁN, Rocío Cristal**

Subsecretaría Parlamentaria:

**Sr. TEJERINA, Héctor Andrés**

Señores Diputados presentes:

**ANDRADA, Marina Laura**  
**ARGERICH, María de los Ángeles**  
**ÁVILA, Hugo Daniel**  
**CARRIZO, María Silvana**  
**CASTRO MORENO, Pablo Nicolás**  
**CORPACCI, Hugo Alejandro**  
**DÍAZ, Adriana Eloísa**  
**FADEL, Luis Horacio**  
**FEDELI, Noelia Paola**  
**FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth**  
**FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo**  
**GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia**

**GÓMEZ, María Cristina**  
**LOBO VERGARA, Luis María**  
**LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo**  
**MARCHIOLI, Alfredo Ariel**  
**MASCHERONI, Maximiliano Martín**  
**NIEVA, Stella Beatriz**  
**PALLADINO, Claudia María**  
**PAZ de la QUINTANA, María Alicia**  
**PONFERRADA, María Natalia**  
**PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio**  
**SOSA, José Antonio**  
**ZALAZAR, Mónica Olga**

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**AGUIRRE, Gustavo Ariel**  
**ANDERSCH, Jorge Rubén**  
**ANDRADA, Eduardo César**

**CESARINI, Enrique Luis**  
**DENETT, Juan José**  
**PONS BAZÁN, María Alejandra**

Señores Diputados con licencia:

**BRIZUELA, Analía Elizabeth**  
**GUZMÁN, Julio Augusto**  
**HERRERA, Natalia Vanessa**  
**MARENCO, Guillermo Ramón**  
**MARSILLI, Carlos Antonio**

**MERCADO, Verónica Elizabeth**  
**MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián**  
**PÁEZ, Alberto Alejandro**  
**SASETA, Natalia Elizabeth**  
**SORIA, Natalia Andrea**

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a informar acerca del quórum reglamentario.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Buenos días señora Presidenta. Contamos con la presencia de 25 señores Diputados y Diputadas.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:48 minutos, se da inicio a la Décima Sesión Ordinaria del periodo 134.

Invitamos al diputado Ramón Figueroa Castellanos y a la diputada Cynthia Gambarella a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 02 de agosto del corriente año.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar licencia para todas aquellas Diputadas y Diputados que no han ingresado al recinto.

Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, para solicitar licencia para los integrantes del Bloque y del Interbloque del PRO que no se encuentren presentes, sin perjuicio de que ingresen en cualquier momento.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo, los pedidos de licencias formulados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Corresponde tratar el punto:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Señora Presidenta no contamos con ingreso de comunicaciones.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias Secretaria.  
Punto 5º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura a los fines de disponer su remisión a las Comisiones permanentes que correspondieren.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 01) Expte. 299-2023. EX-2023-00033147- -HCDCAT-DPLL. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Citar a la Cámara de Diputados, a la Ministra de Trabajo CPN Verónica Soria, a fin de que informe lo relacionado a la liquidación de los salarios de los empleados públicos durante el año 2022.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 02) Expte. 300-2023. EX-2023-00033197- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Fadel. Instar al P.E.P. para que, a través del área correspondiente proceda a realizar los estudios técnicos y de factibilidad para la instalación de un cuartel de bomberos en la localidad de La Merced, departamento Paclín.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 03) Expte. 301-2023. EX-2023-00033202- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar informe al Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles por las contrataciones a la Empresa UMG Compañía Minera SRL.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 04) Expte. 302-2023. EX-2023-00033892- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo la destacada trayectoria y labor de la locutora y primera mujer Directora de Radio Nacional Catamarca, Sonia Alejandra Luna.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 05) Expte. 303-2023. EX-2023-00033958- -HCDCAT-PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Violencia de Género: Causal de impedimento para ingresar, permanecer y/o ejercer como funcionario o empleado de la Administración Provincial, en los tres poderes del Estado.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 06) Expte. 304-2023. EX-2023-00034367- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Institúyese la Campaña Provincial de Concientización sobre la "Era de la Ebullición Mundial".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 07) Expte. 305-2023. EX-2023-00034508- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Argerich. Créase la "Mesa Provincial de Producción Orgánica y Agroecológica (POA)", en el ámbito del Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos de la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 08) Expte. 306-2023. EX-2023-00036048- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo el Encuentro Cultural Argentino Árabe, "Camino del Árabe".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 09) Expte. 307-2023. EX-2023-00036073- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo la "Jornada de Capacitación de la Ley N° 27.452 RENNyA" sobre reparación económica para niñas, niños y adolescentes o personas con discapacidad víctimas de femicidio u homicidio en contextos de violencia de género o intrafamiliar.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 10) Expte. 308-2023. EX-2023-00036209- -HCDCAT-DPRFC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Créase el "Programa de Alojamiento Intergeneracional", destinado a personas adultas mayores y a estudiantes de la educación pública superior de la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 11) Expte. 309-2023. EX-2023-00036048- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declárase de Interés Parlamentario el Encuentro Cultural Argentino Árabe "Camino del Árabe", a realizarse los días 25, 26 y 27 de agosto del presente año en el Predio Ferial Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Sin más Comunicaciones señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 6º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- ¿Nadie va a hacer homenajes?

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Gracias señora Presidenta.

El pasado 14 de agosto cumplió 310 años la demarcación de Tinogasta, tierra de montañas, productiva, de turismo e historia, con gente cálida.

Si bien el 1 de mayo de 1848 se concretó su fundación, en 1712 se llevó a cabo la distribución y el ordenamiento de tierras; hasta ese momento las casas se encontraban dispersas, pero latían corazones de prosperidad y patriotismo que los llevaría a participar luego en la Guerra de la Independencia.

Tinogasta, ante la adversidad que la historia le presentó y que condujo a que muchos debieran abandonar su terruño en busca de mejores oportunidades, logró continuar su destino de prosperidad deleitando a catamarqueños, extranjeros y turistas con sus diversos tipos de vinos, artesanías y paisajes.

Catamarca cuenta con distintos destinos turísticos, entre los más elegidos: La Ruta del Adobe, que reconoce la historia viva de Tinogasta y Fiambalá, que se une a La Ruta de los Seismiles: un destino irresistible entre volcanes andinos, un tramo de casi 200 kilómetros entre cumbres de colores, valles, lagunas y salares andinos.

Es el lugar que me acobijó desde que nací y me brindó los más hermosos recuerdos, por lo que le brindo mi más sentido homenaje.

En este sentido, es que hoy levanto nuevamente mi voz, como la de tantos tinogasteños, para solicitar la implementación de la Ley Nacional 18.575 y Provincial 5436 sobre Zona de Frontera y Área de Frontera, reconocimiento que permitirá brindar los beneficios



para un desarrollo sostenible. La Ley Nacional 18.575, que fue sancionada el 30 de enero de 1970, a la que la provincia adhiere en el 2015, a través de la Ley Provincial 5436 el 1º de septiembre de 2015.

Creo que allí honraríamos al pueblo de Tinogasta, tratando de decir: ¡Feliz cumpleaños Tinogasta!, ¡ahí tienen una oportunidad importante!, tratando de cooperar con la Ley de Fronteras. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Muy buenos días estimados colegas, Diputados, Diputadas: El motivo del presente homenaje es porque el 19 de agosto se crea la Universidad Nacional Obrera, llamada después posteriormente Universidad Tecnológica Nacional. Esto fue creado el 19 de agosto de 1948 y luego pasó a llamarse Universidad Tecnológica Nacional en octubre de 1959.

Esta institución deja una huella imborrable en Argentina, que ha contribuido al progreso del país.

La Universidad Obrera nació tiempo antes por una iniciativa de un ingeniero, Pascual Pezzano, profesor de Tecnología Mecánica de la Escuela Industrial Otto Krause.

En esos años no existía la Facultad de Ingeniería de la UBA, que recién se formó en 1952, y la especialidad se cursaba en la Facultad de Ciencias Exactas. Los egresados de escuelas técnicas no tenían ingreso directo, sino que debían rendir 17 materias equivalentes a los colegios nacionales para proseguir con estos estudios superiores.

El "Proyecto Pezzano", tal como se lo conoce en aquellos años, quedó archivado hasta que llegó la Presidencia del General Perón y lo hizo posible. Por eso, decimos que la Universidad Obrera Nacional es una creación del Teniente General Juan Domingo Perón. Y que hoy tengamos universidades para que la gente obrera que trabajaba en jornadas matutinas, vespertinas pudiera estudiar en turno tarde y noche, fue un acto de justicia social, de inclusión, que eran las banderas que pregonaba el justicialismo y que lo hizo posible Perón.

Hoy en día hay muchas provincias que tienen universidades nacionales tecnológicas, a Catamarca le falta y el Gobernador Raúl Jalil ya en el año 2022 se reunió con el Rector de la Facultad Tecnológica para ver si podía venir acá, a Catamarca y tener las carreras de ingenierías.

En Catamarca tenemos la Facultad de Tecnología que depende de la Universidad Nacional de Catamarca, y en la cual se cursa la carrera de Ingeniería en Minas, Técnico Superior en Minas, todo pensado en lo local y en lo nuestro y con tanta importancia que tiene hoy en día, porque también debemos destacar y resaltar que las universidades nacionales reciben presupuesto de nación, pero también las universidades que forman parte de estos acuerdos con las mineras reciben también plata y dinero para construcción, edificación, ampliación y que se lo nota hoy en día.

Entonces, cuando hablamos de universidades públicas, gratuitas, cuando hablamos de mayor matriz productiva, cuando hablamos de inversiones, en tener más ingenieros, de tener más gente capacitada para poder sacar adelante el país, tenemos que pensar realmente y cuando uno piensa y escucha a personas que dicen que van a sacar la salud pública, que van a sacar la educación pública ¿qué va a quedar de todo eso?

Entonces, es muy oportuno este homenaje para rescatar y resaltar los valores que tenemos y que enarbolamos casi todos los argentinos, porque todos nos hemos recibido -la gran mayoría- en universidades públicas, gratuitas. Después también en el año 83 fue el ingreso hasta irrestricto; entonces, siempre tuvimos oportunidades y no nos tenemos que olvidar que eso lo pagaba el Estado, lo paga el impuesto de cada uno de nosotros; entonces, no podemos dar un paso atrás y volver a esta actitud libertaria temeraria de que nos saquen la educación pública y que nos saquen la salud pública como tantas otras cosas que nos vienen amenazando, el voto no se saca con amenaza, el voto es con hechos, con hechos factibles que se los ven y que les sirva a la gente.

Así que muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias señora Presidenta.

La verdad que yo no había pedido ayer en Labor Parlamentaria hacer uso de la palabra en la parte de homenajes, pero no podemos soslayar de que mañana 17 de agosto se cumple un nuevo aniversario del paso a la inmortalidad de nuestro máximo prócer, el General José de

San Martín. Así que quiero rendirle un sentido homenaje, creo que es importante que desde la Legislatura catamarqueña recordemos la figura de nuestro máximo prócer, aquel que dedicó gran parte de su vida a liberar, no tan solo a la Argentina del sistema colonial al que estaba encadenado con la potencia española, sino que también a 6 naciones porque por ahí se habla y se dice que a Argentina, Chile y Perú; también liberó a Bolivia, también liberó a Paraguay, también liberó a Uruguay.

San Martín es un claro ejemplo de que las grandes epopeyas se pueden realizar, de que luchar contra los grandes imperios no es imposible. San Martín demostró con claridad y con hechos concretos de que se podían enfrentar a un enemigo que tenía tomada toda América del Sur, toda América Latina y que generaba una transferencia inmensa del recurso a la metrópolis. Ese ejemplo lamentablemente hoy no lo tenemos. Si hoy San Martín tendría que entregar el sable corvo a alguien -como lo hizo en su momento Juan Manuel de Rosas por su férrea defensa contra el bloqueo anglo-francés- quizás no encontraría una persona dentro de la clase política a quien le podría delegar.

Así que creo que hay que pensar mucho de lo que luchó la generación de él, Belgrano, Güemes, toda esa generación de patriotas que entregaron su vida, su sangre, su patrimonio para lograr la emancipación nacional que finalmente se concretó el 9 de julio de 1816.

Hoy, estamos en una Argentina que está en la peor etapa de su colonialidad, un modelo absolutamente colonial y de transferencia de riqueza. Recién alguien hablaba de la depredación del sistema educativo, que alguien lo quiere hacer o del sistema de salud, yo creo que eso ya está realizado y que cada vez se profundiza más producto de la colonialidad, donde la Argentina transfiere su riqueza de todos los resortes básicos de la economía.

Así que quería recordar hoy a San Martín, a la gesta emancipadora, algo que ojalá las próximas generaciones se encarguen de retomar esas banderas y de llevarla adelante, porque hoy estamos nuevamente como estábamos antes de 1810.

Nada más Presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Muchas gracias señora Presidenta.

También, como el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, lamentablemente no hice la reserva del homenaje. Voy a ser cortito.

Primero sumarme al homenaje de la diputada Mónica Zalazar. Agregar también que ayer fue el día de la educación técnica en homenaje a la creación del CONET, institución que lamentablemente en los 90 se desguazó -ya sabemos por quién-, sin embargo, las escuelas técnicas recuperaron todo su prestigio y su capacidad para producir buenos técnicos en el gobierno de Néstor y Cristina; entonces, hoy tenemos un sistema técnico de punta, generando profesionales, lo que tenemos que esperar es que ese sistema técnico que genera profesionales, que nos conectan el gas en nuestra casa, que construyen nuestras casas tengan un buen salario, que es por lo que hay que pelear.

En segundo término, sumarme al homenaje que hizo el Diputado que me antecedió, estoy en clara disonancia con lo que opina, creo que hay muchos argentinos que merecen llevar ese sable corvo, creo que lo llevan en una manera categórica en la defensa de nuestro suelo y no solo de nuestro suelo, sino la soberanía de toda Latinoamérica.

Pero, volviendo al homenaje, creo que tenemos que resaltar el aspecto que tenía el lado del General San Martín al gobernar, fue un excelente gobernador y estábamos hablando de educación técnica, de industrialización. Bueno, creo que es algo que todos debemos releer en esas páginas de ese hermoso libro de Felipe Pigna que rescata las medidas que tomó para que el suelo cuyano se industrialice y que aun hoy vemos todos los resultados que tuvo su gestión. Creo que ahí debemos inspirarnos, creo que no debemos inspirarnos en discursos altisonantes -como decía el Diputado que me antecedió- cuando San Martín decide legar el sable corvo al General Juan Manuel de Rosas, no lo hace por la persecución que hacía contra otros federales en el interior de la provincia -como nuestro compatriota José Cubas- si no lo hace por la defensa irrestricta que hizo de la soberanía del suelo, cuando una escuadra anglo francesa intentaba inundarnos de mercancía barata y creo que eso lo ha hecho nuestro gobernador Axel Kicillof -el gobernador de la provincia de Buenos Aires- cuando no dejaba que se destruya la industria nacional, creo que lo ha hecho nuestra Presidenta y nuestro Ministro de Economía de entonces, cuando no dejaba que los fondos buitres nos sacaran hasta la última gota y creo que otros sí lo han hecho y otros lo piensan hacer.

Decíamos recién que en los 90 se destruyó la educación técnica y ahí vemos quién lo tiene de ídolo a aquel traidor o quienes han sido los responsables o no han querido abrir universidades cuando gobernaron hace poco, cuatro años.

Entonces, quien lleve el sable corvo lo hay, lo que no hay es quienes tengan el coraje de seguirlo muchas veces. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted Diputado.  
Punto 7º del Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para su tratamiento según lo dispuesto por la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el 15 de agosto del corriente año. Con Despacho de Comisión, con periodo de observación vencido.

Corresponde, en primer lugar, abordar el tratamiento de la iniciativa que tramita por expediente 341-2021. Proyecto de Ley, iniciador: diputado Armando López Rodríguez. Extracto: Fomentar y garantizar la alimentación saludable en los Comedores y Centros de Asistencia Comunitarios de la provincia. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Gracias señora Presidenta. Es para solicitar que se omita la lectura del Despacho de Comisión y se pase al miembro informante.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 180/2022 de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En consecuencia tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo y también autor del proyecto, diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Viene a tratamiento este proyecto, el cual el fundamento es el fomento de la alimentación saludable en comedores de nuestra provincia.

Si me permite, señora Presidenta, para comentar un poquito y ponerlo en contexto de cuando se ha planteado esta iniciativa, fue en el año 2021 y veníamos de un proceso del año 2020, en el cual el país y el mundo había sido sometido por una pandemia, la cual también nos llevó a modificar muchas conductas y la salud fue la prioridad en todos los ámbitos; la salud fue la prioridad en toda la comunidad. Y en ese sentido, señora Presidenta, es que hemos trabajado en esta iniciativa y apuntando a los sectores más carenciados o sectores en los cuales las familias en su cotidianidad o en su diario vivir tenían que pasar por los comedores comunitarios y enviar a sus niñas, niños y adolescentes a comer en esos comedores.

En ese sentido señora Presidenta, hemos planteado este proyecto, el cual estamos tratando hoy. Le contaba el antecedente del tiempo para poner en contexto y mire qué importante, porque también en ese sentido, que es frente a esta realidad, hubo políticas de Estado en las cuales por ejemplo la Asignación Universal, el plan Alimentar, tantos programas nacionales como provinciales, viandas y módulos alimentarias, mercadería, donaciones y varios otros beneficios o presentes que tenían tanto los programas nacionales y provinciales se entrelazaban acá en la provincia y eran estos nuestros comedores a donde las niñas, niños y adolescentes concurrían para su alimentación.

En ese sentido, propiciamos la posibilidad de que se incluya alimentos saludables en la dieta de los niños, niñas y adolescentes.

Así que en el año 2020, por ejemplo señora Presidenta, en la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo de Enfermedades ha indicado que si bien algunos indicadores han mejorado, otros continúan siendo preocupantes, entre estos últimos encontramos la obesidad,



el sobrepeso, diabetes, anemia, todas estas enfermedades muchas veces producto de una mala alimentación.

No solamente quien les habla ha trabajado en proyecto de alimentación, hay otros pares Diputados y Diputadas que también trabajamos en esta materia. Y en ese sentido con la Presidenta de la Comisión de Salud, la compañera Claudia Palladino, ha conformado una Comisión también para evaluar y trabajar sobre esta materia y distintos temas de salud, que seguimos trabajando, se han presentado proyectos ya en conjunto. Este proyecto que estamos tratando hoy es anterior a este trabajo -quería comentarles también eso- y decirles que en nuestro país se consumen azúcares, sodio y grasas saturadas, superando los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud, estos nutrientes críticos están ocultos en los productos procesados y ultra procesados, por ende, merecen un abordaje integral que atraviese todo el espectro poblacional. El análisis de estos datos concluye en la necesidad de fortalecer la alimentación saludable en comedores y centros de asistencia de nuestra provincia.

Así es señora Presidenta, que en base a todos estos datos, a todas estas encuestas hemos elaborado este proyecto, lo cual el objeto de la Ley es fomentar y garantizar la alimentación saludable en comedores y centros de Asistencia Comunitaria en la provincia de Catamarca.

Y mire señora Presidenta, he mantenido una reunión con el Ministro de Desarrollo Social de la provincia de Catamarca, Gonzalo Mascheroni, en la cual gratamente después de haber presentado esta iniciativa, dos, tres años después se está materializando todos estos puntos en los cuales en esta ley se planteaban, hoy en día, tengo un informe acá del Ministerio de Desarrollo Social, se está materializando. Entonces vamos en la misma sintonía. Quiero decirle que la iniciativa que ha tomado el Ministerio y el planteo que hacíamos en ese momento en este proyecto está bien orientado.

Les comento un poquito, y les voy a leer lo que es del informe del Ministerio de Desarrollo Social, que por medio de la Dirección de Programas Alimentarios, dependiente de la Secretaría de Ejecución y Abordaje Integral del Ministerio de Desarrollo Social, tiene como propósito brindar una asistencia alimentaria a los dispositivos ubicados en los diferentes puntos de la provincia.

Se cuenta con 150 dispositivos, entre ellos, 17 son formales que reciben de manera semanal los alimentos y 133 informales que se asisten cada 15 días y están distribuidos en Capital, Belén y Capayán.

Esta dirección posee un equipo técnico compuesto por bromatólogo que se encarga del control y asesoramiento sobre la conservación y manipulación de los alimentos. Las trabajadoras sociales se encargan de atender las demandas de las personas que asisten a los dispositivos y articulan con otros organismos para poder dar respuesta a las demandas y, por último, las nutricionistas son las encargadas de confeccionar cada menú que sea el adecuado para la población que se contiene. En la última licitación se implementó dos ciclos en el menú donde se varía la elaboración de la comida, pero con el mismo ingrediente que aportan los nutrientes necesarios para una vida sana que permita a cada familia comer rico, pero saludable a la vez. Se asistió a los dispositivos alimentarios para cocinar juntos a ellos, en el que se aportó y compartió diferentes conocimientos sobre los alimentos para saber cómo utilizarlos y consérvalos. Actualmente se está trabajando sobre la generación de un nuevo curso de manipulación de alimentos destinado a los referentes.

Desde la gestión del año 2022 se propone implementar un trabajo integral con diferentes organismos con el propósito, no sólo de llegar a cada uno de los comedores y merenderos con la asistencia alimentaria, sino visibilizarlos como lugares de contención, apoyo y nexo con las diferentes instituciones.

Desde la dirección se viene trabajando en articulación con diferentes Secretarías del mismo Ministerio, tales como, Familia llevando a territorio el programa "Regreso a Casa", la "Línea 102" y asesoramiento legal que brinde a las familias la información y herramientas necesarias para la contención de niños, niñas y adolescentes.

Se articuló con la Secretaría de Inclusión a través del programa "Pro Huerta" donde se implementó en el año 2022 la capacitación a 15 dispositivos alimentarios en la creación de huertas con sistema de riesgo en las cuales se articuló a su vez con el INTA y Secretaría de Ambiente. Una vez finalizadas las capacitaciones se brindó las herramientas y semillas para implementarlas en cada comedor brindando un seguimiento y acompañamiento a cada uno de ellos. Este año se utilizó la misma modalidad para capacitar nuevos dispositivos y familias de los mismos. Llegamos a los dispositivos alimentarios con peluquería social, talleres de manualidades.

Se trabajó con el Ministerio de Gobierno, con el programa "Warmi", la Secretaría de Mujer, Género y Diversidad para la defensa sobre los derechos de la mujer, la prevención de la violencia de género, detectar cuales son los tipos de violencia brindando asesoramiento y contención ante los casos.

Así, también, señora Presidenta, se trabajó conjuntamente con el Ministerio de Salud, acercando a cada barrio la vacunación, odontología para un control de cada niño, niña, adolescentes y adultos.

Eso que está llevando a cabo, hoy en día, el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia -en lo que les leí- muchos puntos del artículo de esta ley que estamos tratando hoy

están plasmado. Y hablando con el Ministro, le consultaba si era eficaz, si era eficiente y si servía, realmente, todo este programa de contención, más allá de la alimentación saludable, y los índices, lo que me marcaba el Ministro de la mejora, muchas veces la calidad nutricional, muchas veces en la salud los niños está siendo muy positivo.

Así que, señora Presidenta, con todo lo que le comentaba, y en el contexto en el cual habíamos presentado este proyecto y como se viene trabajando, en este sentido ya la provincia por medio del Ministerio de Desarrollo Social y con la mirada del gobernador de la provincia, licenciado Raúl Jalil, preocupado y atendiendo este requerimiento, es que es importante que hoy como legisladores y legisladoras tengamos una ley para que, en definitiva, estos centros comunitarios tengan la posibilidad y el derecho a acceder nuestros niños, niñas y adolescentes a una alimentación saludable.

Muchas gracias señora Presidenta, nada más.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Gracias señora Presidenta.

En primera instancia quiero felicitar al autor del proyecto -como bien él dice- esto le viene a poner gobernanza a una normativa a las actividades que ya se están realizando a través de los ministerios correspondientes y, también, reflexionar que esta organización comunitaria que son los comedores y están dentro, también, de una estructura de un sistema de cuidados de una comunidad que se organiza para cuidarse y que, obviamente, desearíamos que a futuro cada familia o cada niño, niña, niñe pueda comer en su hogar ¿no? y no necesitemos estas estructuras, pero celebro que tengamos una comunidad organizada, humana y un Estado presente que acompaña en los barrios en situaciones extremas, como fue en la pandemia y aún hoy, a todos sus vecinos para poder reunirse y alimentarse.

Y también contarles -como bien lo anunció el diputado Armando López Rodríguez- que esta es una parte de lo que buscamos y son entornos saludables, la alimentación está dentro de estos entornos, pero también tiene que ver con el movimiento, tiene que ver con los vínculos, el trato, el buen trato y que varios Diputados y Diputadas de esta Cámara estamos trabajando conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo, con Educación, con Salud, con el Consejo de Nutricionistas, la universidad en un proyecto ambicioso, que es el proyecto de entorno saludable escolares, laborales y comunitarios y que, seguramente, prontamente, cuando terminemos le podremos dar ingreso en esta Cámara para su análisis en Comisión.

Así que, nuevamente, felicitar al autor, adelantar mi voto de acompañamiento positivo, y solicitar que se vote en un solo acto, que la votación se realice en general y en particular en un solo acto. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputada.

Vamos a poner a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, la moción sobre mecánica de la votación propuesta por la diputada Claudia Palladino.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º hasta el Artículo 14, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 15.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Aprobado por unanimidad. Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 515-2022. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores, senadora Érica Yamila Inga. Extracto: Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.665, que declara al montañismo como actividad de interés deportivo, cultural y socio-recreativo en todos sus términos. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Por Secretaría Parlamentaria...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.  
Para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar a la miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado. A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho N° 188/2022, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra entonces la miembro informante, diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

El presente proyecto de Ley, que ya viene con media sanción de la Cámara de Senadores, plantea la adhesión a la Ley Nacional 27.665, que declara el montañismo una actividad de interés deportivo-cultural y socio-recreativo en todo el territorio de la provincia, y a la vez, plantea modificaciones a la ley provincial existente, la 5565, en 6 de los 16 artículos de ese proyecto de Ley vigente al día de hoy.

Este proyecto lo hemos tratado en la Comisión, quiero destacar que también existía un proyecto de Ley de Adhesión a la Ley, simplemente, con esta mención del diputado Alejandro Páez, pero como la provincia tiene una ley que es anterior a la ley nacional se optó por la modificación de la existente para adecuarla a las necesidades de la actividad del montañismo en la provincia de Catamarca.

Todos sabemos que Catamarca es un territorio de montañas y que además tenemos la maravillosa región de los Seismiles, donde hay más de 16 picos montañosos de arriba de los Seismiles, que es un espacio, un lugar, un territorio, que es elegido por los montañistas del mundo para hacer una aclimatación, antes de pasar a montañas más elevadas.

El conjunto del montañismo catamarqueño y argentino, que se han organizado a través de grupos, clubes, organizaciones de montaña y la Federación de Andinistas Argentinos, impulsó el proyecto de Ley nacional y lo viene haciendo hace muchísimos años justamente para fomentar el montañismo y poder regular esta actividad y el uso libre de las montañas, el respeto de las culturas, la naturaleza y el medio ambiente.

Catamarca tenía una ley sancionada en el año 2015, la Ley 5442, que es el primer proyecto de Ley que existe en la materia, justamente, como dije, porque siempre fue un interés de los gobiernos de la provincia para tratar de fomentar y cuidar esta actividad.

Esta Ley la 5442, marca el ordenamiento y la regulación de la actividad en la montaña en el territorio de la provincia y fue derogada en el año 2018, por la Ley 5665, que declara ya en ese momento al montañismo como una actividad Deportiva de Interés Cultural y socio-recreativa, cabe destacar que esta ley provincial es anterior a la Ley Nacional a la cual nos estamos adhiriendo a través de este proyecto de Ley.

En esa oportunidad, se realizaron talleres de participación con los montañistas, con distintas asociaciones, con la gente de seguridad, con los municipios vinculados a las regiones de montaña para tratar de promover un proyecto de Ley que se ha consensado. Hay provincias como San Luis y La Rioja, que también tienen antecedentes en esta materia.

Finalmente la nación sanciona la Ley 27.665 en el año 2021, que tiene el apoyo de todos los andinistas, por ello, es que se propone la adhesión a esta última norma, a sus principios y objetivos, así como las modificaciones y supresiones de los artículos de la Ley 5665 con el fin de adecuarla lo mejor posible a la actividad y de esta forma que la provincia de Catamarca cuente con una ley de fomento del montañismo.

Por eso, señora Presidenta y estimados colegas, solicito por lo expuesto acompañen y se pueda dar por sancionada, con sanción definitiva este presente proyecto de Ley.

Quiero destacar, que hoy se encuentran en la sala integrantes de la Asociación Montaña Calchaquí, que quisieron estar presentes en esta propuesta.

Muchas gracias señora Presidenta.

-Aplausos desde la barra-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.  
Nadie más va a hacer uso de la palabra. Vamos a pasar a la votación...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Señora Presidenta. Es para solicitar que se vote en general y en particular en un solo acto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.  
A consideración del Cuerpo la moción a cerca de la mecánica de la votación.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley, en general y en particular en un solo acto, comprensivo desde el Artículo 1º hasta el Artículo 8º, inclusive.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaria Dra. Luján:** Enuncia: ARTÍCULO 9º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido sanción definitiva la presente Ley, se remite a la Cámara de Senadores a fines de su registración y posterior envío al Poder Ejecutivo Provincial con fines de promulgación.

-Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa que tramita por Expte. 170-2022. Proyecto de Ley, iniciadora María Cristina Gómez...

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Señora Presidenta es para solicitar que el Expte. 170-2022, 514-2022 y 770-2022, que son los tres temas a tratar, vuelvan a Labor para ser evaluados.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo, la moción planteada por diputado Lobo Vergara.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En consecuencia los referidos expedientes vuelven a la Comisión de Labor Parlamentaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se invita al diputado Ramón Figueroa Castellanos y a la diputada Cynthia Gambarella a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Siendo la hora 10:35 minutos se da por finalizada la sesión.  
Tengan todos y todas muy buenos días.

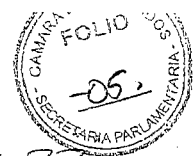


N.º DE ORDEN: 50180/22

EMITIDO: 18/10/2022

EXPTE N.º: 341/2021

VENCIMIENTO: 25/10/22

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes de octubre del año 2022, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO ARMANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ**, que se tramita por expte. **N.º 341/21**, caratulado: **"FOMENTAR Y GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LOS COMEDORES Y CENTROS DE ASISTENCIA COMUNITARIAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA"**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

**SEGUNDO:** En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º. - Objeto.** La presente ley tiene por objeto fomentar y garantizar la alimentación saludable en los Comedores y Centros de asistencia Comunitarias de la provincia de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.- Definiciones.** A los efectos de la presente ley entiéndase por alimentación saludable a la incorporación de nutrientes que el cuerpo necesita para mantener el buen funcionamiento del organismo.

**ARTÍCULO 3º.- Finalidad.** La presente Ley tiene por finalidad mejorar la calidad nutricional en los Comedores y Centros de Asistencia Comunitarias.

**ARTÍCULO 4º.- Objetivos.** Son objetivos de la presente ley:

- a) capacitar al personal de los comedores y centros de asistencia comunitarias en la preparación segura de alimentos saludables y organizar secuencias de menús equilibrados;
- b) fomentar la autoproducción de frutas y verduras en los comedores y centros de asistencia comunitarias;
- c) complementar las instancias de alimentación con espacios lúdicos de integración y aprendizaje en comedores y centros de asistencia comunitaria.

**ARTÍCULO 5º.- Implementación de Menús Saludables.** Cada Comedor y Centro comunitario deben contar con menús de comidas saludables para que los mismos sean incorporados.

|   |              |
|---|--------------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS<br/>SECRETARÍA PARLAMENTARIA</b> |              |
| Expediente N.º <u>341/2021</u>                          | Letra: _____ |
| Entró: <u>18/10/2022</u> hrs: <u>12:30</u>              |              |
| Salió: _____  | Fin: _____   |





**ARTÍCULO 6º.- Capacitación Continua.** La autoridad de aplicación debe implementar capacitaciones continuas llevadas a cabo por profesionales de la salud para los comedores y centros de asistencia comunitaria a los fines de aplicar las disposiciones de la presente ley.

**ARTÍCULO 7º.- Autoridad de Aplicación.** Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Desarrollo Social o la autoridad que en el futuro lo reemplace.

**ARTÍCULO 8º.- Funciones de la autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación tiene las siguientes funciones:

- a) determinar las formas y condiciones en que los Comedores y Centros Comunitarios implementen en sus comidas alimentación saludable;
- b) proveer procedimientos administrativos para solicitar en cada módulo alimentos saludables;
- c) determinar las formas y condiciones en las que los beneficiarios puedan adquirir módulos con alimentos saludables.

**ARTÍCULO 9º.- REGISTRO WEB.** La autoridad de aplicación debe implementar una plataforma digital, para que los responsables de los comedores o centros de asistencia comunitaria puedan inscribirse detallando:

- a) los responsables a encargados de las capacitaciones;
- b) el número de personas que asisten a comedores y centros de asistencia comunitaria;
- c) los menús saludables.

**ARTÍCULO 10.- Abastecimiento a comedores y centros de asistencia comunitaria.** Facúltase a la autoridad de aplicación a celebrar convenios de cooperación con los productores locales para garantizar el abastecimiento a los comedores y centros de asistencia comunitaria de verduras, frutas y hortalizas producidas en nuestra provincia.

**ARTÍCULO 11.- Registro de oferentes locales.** La autoridad de aplicación debe implementar un registro para la inscripción de los productores locales conforme lo estipulado por el artículo 104 Bis de la Ley N° 4938.

**ARTÍCULO 12.- Financiamiento.** Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de la presente Ley.

**ARTÍCULO 13.- Reglamentación.** El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en un plazo de noventa (90) días contados a partir de su promulgación.

**ARTÍCULO 14.- Adhesión.** Invitase a los Municipios con Carta orgánica a adherir a la presente Ley en el ámbito de sus respectivas competencias.

**ARTÍCULO 15.- De Forma.**

**TERCERO:** Designar Miembro Informante al **DIPUTADO ARMANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**

ME  
JD

Sr. Jorge Rubén Andersch  
Diputado Provincial  
San Fernando del Valle de Catamarca

JJANA FERNANDEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL

Dip. NATALIA SORIA  
PRESIDENTA  
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL  
Y DEL TRABAJO

Dip. ARMANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO  
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL  
Y DEL TRABAJO

ALICIA PAZ DE LA QUINTANA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

PABLO N. CASTRO MORENO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA NATALIA PUNFERRADA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS

N.º DE ORDEN: DU 188/22

EMITIDO: 25/11/22

EXPTE Nº: 515/22

VENCIMIENTO: 08/12/22

EX-2022-00031818- - HCDGAT-DVMES#PCDC

DESPACHO DE COMISIÓN



En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de noviembre del año 2022, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES (MEDIA SANCIÓN)**, que se tramita por Expte. Nº 515/22, caratulado: "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.665 QUE DECLARA AL MONTAÑISMO COMO ACTIVIDAD DE INTERÉS DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIO-RECREATIVO EN TODOS SUS TÉRMINOS".-----

RESUELVE

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**



**ARTÍCULO 1º.-** Adhesión. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.665 que declara al montañismo actividad interés deportivo, cultural y socio recreativo, en todos sus términos.

**ARTÍCULO 2º.-** Sustitúyase el Artículo 6º de la ley 5.565 el cual quedará redactado de la siguiente forma:

*"Artículo 6º.- Idoneidad. Toda persona que realice actividades de montañismo conforme la presente norma lo podrá hacer sin más requisitos para ello que la idoneidad, la cual podrá ser acreditada por las organizaciones e instituciones de montañistas que posean personería jurídica como tales o reconocimiento municipal, provincial o nacional".*

**ARTÍCULO 3º.-** Deróguese el Artículo 8º de la Ley 5.565.

**ARTÍCULO 4º.-** Sustitúyase el Artículo 9º de la Ley 5.565 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*"Artículo 9º.- Cuerpos especializados. Los organismos competentes podrán constituir cuerpos especializados en materia de seguridad para realizar tareas de prevención, así como la búsqueda, localización y/o rescate para intervenir en situaciones de emergencia o urgencia en todos los sectores de montaña del territorio provincial. Ante cualquier actuación motivada en la práctica de montañismo que deban autorizar las autoridades de correspondientes llevarán a cabo la misma acciones y podrán a disposición los mismos recursos, que prestarían o pondrían a disposición para cualquier habitante, ciudadano o transeúnte que sufriera una emergencia o urgencia en cualquier punto del territorio por razones causadas por sí mismo, por terceros o por hechos de la naturaleza".*

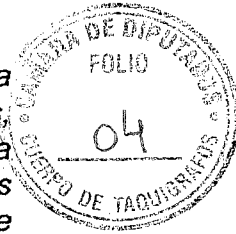
**ARTÍCULO 5º.-** Deróguese el Artículo 11 de la Ley 5.565

Página 1 de 2



**ARTÍCULO 6°.-** Sustitúyase el Artículo 12 de la Ley 5.565 el cual quedará redactado de la siguiente forma:

*"Artículo 12.- Toda persona que practique el montañismo lo hará bajo su exclusiva responsabilidad eximiendo total y absolutamente a los tenedores, propietarios, concesionarios y usufructuarios de los territorios donde se desarrolle dicha práctica por todo daño y perjuicio causado en su persona o a terceros, en las cosas y bienes por su propia acción o de terceros, a excepción de la existencia de negligencia grave o dolo por parte del tenedor, propietario, concesionario o usufructuario".*



**ARTÍCULO 7°.-** Deróguese el Artículo 13 de la Ley 5.565.

**ARTÍCULO 8°.-** Invítase a los municipios a dictar normas complementarias y dar cumplimiento a la determinación de los sitios y espacios de uso ancestral, histórico y Deportivo para la práctica del montañismo en los términos de las normas citadas.

**ARTÍCULOS 9°.-** De forma.

**SEGUNDO:** Designar como Miembro Informante a **NATALIA PONFERRADA**.

|     |
|-----|
| L.V |
| M.Y |

*[Signature]*  
**PABLO CASTRO**  
 SECRETARIO  
 COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO  
 TURISMO Y DEPORTE

*[Signature]*  
**St. Jorge Rubén Andersch**  
 Diputado Provincial  
 San Fernando del V. de Catamarca

*[Signature]*  
 Dip. **NATALIA PONFERRADA**  
 PRESIDENTE  
 COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
**NATALIA VANESSA HERRERA**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
**MARIA ALEJANDRA**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 BLOQUE UN. CIVICA (U.C.)

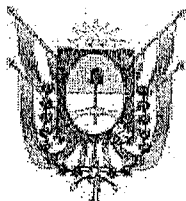
*[Signature]*  
**G. MARIA ARGERICH**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAGUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS  
 SECRETARIA PARLAMENTARIA

Expte N° 5/5/22 No de Act: 188/22  
 Ex N° 2022-00031818-HCD-CAT  
 Salio: \_\_\_\_\_ hs.: \_\_\_\_\_  
 A: \_\_\_\_\_ Folios: (47)  
 Recibido por: *[Signature]*

EL-2022-00045195-HCD-CAT-DCC#SP



**Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Provincia de Catamarca**

2022

**Dictamen de Comisión  
Hoja Adicional de Firmas**

**Número:** EL-2022-00045195-HCDCAT-DCC#SP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA  
Martes 29 de Noviembre de 2022

**Referencia:** DU 188-22

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca  
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR, o=Poder Legislativo Camara de Diputados, ou=Secretaria  
Administrativa, serialNumber=CUIT 30668077710  
Date: 2022.11.29 08:51:01 -03'00'

LUZ VARELA ANDERSCH  
Jefa de División  
Comisión C  
Secretaría Parlamentaria

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca  
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR,  
o=Poder Legislativo Camara de Diputados,  
ou=Secretaria Administrativa, serialNumber=CUIT  
30668077710  
Date: 2022.11.29 08:51:03 -03'00'